



Resolución de Decanato 807 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.844/2023 - Prórroga designación - Maximiliano E. Montañez -
cat. 7 - personal no permanente - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/09/2024

VISTO:

La Res. D 231/2024 - NAT - UNSa - relacionada con la designación del Sr. Maximiliano Emanuel Montañez – DNI N° 35.929.659 - como personal no docente en carácter NO PERMANENTE con una retribución equivalente a una Categoría 7 – agrupamiento administrativo de esta Facultad - hasta el 31 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Rectoral N° 1587/2024 - se procedió a homologar el acta acuerdo de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector NoDocente de la Universidad Nacional de Salta - que aconseja: "a) Ampliar la prórroga de designación del Personal No Permanente, que se detalla en el Anexo I, inclusive al personal comprendido en el Acta Acuerdo N° 25/24, hasta el 30 de noviembre de 2024; b) Dejar establecido que el presente plazo es perentorio y fatal, modificándose en consecuencia el Acta N° 25/24, con relación a los criterios establecidos en la misma; c) Que el gasto requerido para la prórroga de designación del Personal NoPermanente, será imputado a las Economías del Inciso I - Gastos de Personal NoDocente de la Universidad, de acuerdo al informe de la Secretaría Administrativa; d) Extender hasta el 30 de setiembre del corriente año, el plazo para realizar la convocatoria a concursos excepcionales para los Institutos de Enseñanza Media, dependientes de la Universidad Nacional de Salta; e) Solicitar al Rectorado y las Unidades Académicas la sustanciación, a la brevedad, de los concursos de aquellos cargos que se encuentran vacantes; f) En concordancia con lo que establece el Convenio Colectivo para el Sector NoDocentes, esta Comisión ratifica que el ingreso como personal permanente a la Universidad, es a través del sistema de concurso."

Que por lo expuesto se prorroga la designación del Sr. Maximiliano Emanuel Montañez - como personal no permanente a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

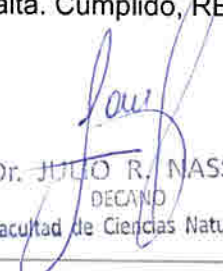
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **SR. MAXIMILIANO EMANUEL MONTAÑEZ** – DNI N° 35.929.659 - como personal no docente en carácter NO PERMANENTE con una retribución equivalente a una Categoría 7 – agrupamiento administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, con cargo a lo dispuesto en Res. R 1587/2024 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretaría Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales